

 Sistema General de Regalías	Acuerdo Segunda sesión	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

ACUERDO No. 2 DE 24/06/2016

Por medio del cual se realiza la segunda sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) CORPONARIÑO

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la ley 1530 de 2012 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; 3º, 7º y 8º del Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 14 de junio de 2016 a sesión no presencial para el día 24 de junio de 2016, entre las 8:00- 12:00 m. Asimismo, informo a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocad@corponarino.gov.co.

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen el orden del día, Acta 1 de 2016, Acuerdo 1 de 2016 y reporte de saldos disponibles, para que los miembros del OCAD aprueben el ajuste del proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo.

Que el día 24 de junio de 2016, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD de Corponariño manifestó que siendo las 9:26 a.m. se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación de cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9 del Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 15 del Acuerdo 0036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante Acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Fd.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 02 del día 24 del mes de junio de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD CORPONARIÑO, respectivamente.

ACUERDA:

TÍTULO I

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

Artículo 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación.

Código Bpin	Nombre del proyecto		Sector	Fase	Valor total
20153216000001	Fortalecimiento de acciones encaminadas a la prevención y control de incendios forestales en el departamento de Nariño		Ambiente	Factibilidad Fase 3	\$ 307.627.383
Fuentes	Tipo de recursos	Cronograma MGA	Valor	vig. Presupuestal SGR	Valor aprobado
Corponariño	Asignaciones directas	2016	\$252.000.000	2015-2016	\$ 252.000.000
Corponariño	Bienes y servicios	2016	\$ 3.127.383		\$ 3.127.383
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Bienes y servicios	2016	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000
Alcaldía de San Pablo	Recursos Propios	2016	\$ 4.500.000		\$ 4.500.000
Alcaldía de Sardoná	Recursos Propios	2016	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPONARIÑO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPONARIÑO				



Acuerdo
Segunda sesión

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes aprobadas	Tipo de recursos	Vig. Presupuestal SGR	Valor aprobado	Vig. Futura aprobada	Vr aprobado Vig. Futura(1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Corponariño	Asignaciones directas	2015-2016	\$ 252.000.000			2015-2016
Corponariño	Bienes y servicios		\$ 3.127.383			
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Bienes y servicios		\$ 45.000.000			
Alcaldía de San Pablo	Recursos Propios		\$ 4.500.000			
Alcaldía de Sandoná	Recursos Propios		\$ 3.000.000			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 0037 de 2016					

Artículo 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pasto, a los (24) días del mes de (junio) de dos mil dieciséis (2016).

María Isabel Ortiz

Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD CORPONARIÑO

Fernando Burbano Valdez

Director General

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

OCAD - CORPONARIÑO

Fecha de la sesión del OCAD: (24/06/2016)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (24/06/2016) y No 2.